



Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno para la Reactivación Económica, la Promoción Empresarial y el Fomento del Empleo.

Área de Comercio y Vía Pública

Servicio de Aperturas

J. LUIS GOMEZ E/R de
LUIS MIGUEL ROMAN FRIAS
C/ ARMENGUAL DE LA MOTA, 21 LOCAL 1 "RASNET"
29007-MÁLAGA

**TRASLADO DE INFORME DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE
DECLARACIÓN RESPONSABLE.**

Expte: 2292/2017

Mediante el presente, se le comunica informe relativo a archivo de Expediente de procedimiento de inicio de actividades por Declaración Responsable, firmado por la Jefatura de Servicio de Aperturas con fecha **08 de Marzo de 2018** para la actividad, titular y establecimiento que se indica:

TITULAR: LUIS MIGUEL ROMAN FRIAS

D.N.I./C.I.F: 53693166-J

ACTIVIDAD: VENTA Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

NOMBRE COMERCIAL: RASNET

SITUACIÓN: CL ARMENGUAL DE LA MOTA NR. 21 LO. 1

SUPERFICIE: 39 m²

OBSERVACIONES: Cambio de titularidad del expte. nº 786/2016.

Considerando que la actividad de referencia está incluida en los supuestos de aplicación del procedimiento de inicio de actividades por Declaración responsable según la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Ejercicio de Actividades (O.R.P.E.A.), así como **criterio interpretativo aprobado por acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 2011** y que el interesado aporta la documentación completa y adecuada a éste.

Considerando que la liquidación emitida es conforme a la Ordenanza Fiscal vigente no siendo necesario practicar liquidación complementaria.

Visto lo anterior este Servicio a través del presente, toma conocimiento de la documentación presentada, considerándola ajustada a procedimiento, lo que conforme a lo dispuesto en la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo relativa a los Servicios en el Mercado Interior así como en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, dictada en su transposición y **habilita al interesado para la puesta en marcha de la actividad referenciada, sin perjuicio de las actuaciones de control, posterior por ésta u otras Administraciones a efectos de verificar el cumplimiento de la normativa reguladora de la misma respecto a lo declarado, conforme a lo dispuesto en el art. 84.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.**

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

En Málaga a 08 de Marzo de 2018
EL SECRETARIO GENERAL, E.F.
DE TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
P.D.



Fdo: Juana María Laguna Mariscal.